TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SONDA DE COLOMBIA S.A. AK 45 118 68 ED SONDA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300016377 Teléf. 6466565	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	58574 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 17/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0058574 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL CARRERA 46 NO. 20 C - 01 (PUENTE ARANDA) BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9003849971 Teléf. .	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL CARRERA 46 NO. 20 C - 01 (PUENTE ARANDA) BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9003849971 Teléf. .

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005857400028BOG202206170839288

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
PREMIUM COLOMBIA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 121401

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SONDA DE COLOMBIA S.A. AK 45 118 68 ED SONDA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300016377 Teléf. 6466565	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	58574 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 17/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0058574 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAEJPMP-013-2022 REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NETAPP, INCLUIDO EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DEL SERVICIO SUPPORT EDGE PREMIUM, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE , EL PAGO DE LAS MULTAS, DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS BERKLEY SEGUROS COLOMBIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT 900.384.997-1

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 15.299.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2025

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SONDA DE COLOMBIA S.A. AK 45 118 68 ED SONDA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300016377 Teléf. 6466565	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	58574 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 17/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0058574 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL CARRERA 46 NO. 20 C - 01 (PUENTE ARANDA) BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9003849971 Teléf. .	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL CARRERA 46 NO. 20 C - 01 (PUENTE ARANDA) BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9003849971 Teléf. .

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005857400028BOG202206170839288

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
PREMIUM COLOMBIA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 121401

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SONDA DE COLOMBIA S.A. AK 45 118 68 ED SONDA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300016377 Teléf. 6466565	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	58574 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 17/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0058574 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAEJPMP-013-2022 REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NETAPP, INCLUIDO EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DEL SERVICIO SUPPORT EDGE PREMIUM, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE , EL PAGO DE LAS MULTAS, DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS BERKLEY SEGUROS COLOMBIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT 900.384.997-1

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 15.299.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2025

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 45.897.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/06/2022, hasta las 0 hs del 31/07/2023